AGA-CED-862
Bogotá D.C., 15 de agosto de 2026

Doctor
LUIS JEFERSSON ALZATE CASTAÑO
Jefe – Oficina de Proyectos y Cooperación
Municipio de Rionegro, Antioquia

Asunto: Presentación de propuesta técnica, jurídica y financiera para la ejecución de acciones de internacionalización del Municipio de Rionegro, en cumplimiento del Plan Municipal de Internacionalización – PMI.

Respetado doctor Alzate:

Para la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias – Asointermedias es un honor presentar ante el Municipio de Rionegro, Antioquia, la propuesta técnica, jurídica y financiera cuyo objeto es la suscripción del *"CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE INTERNACIONALIZACIÓN (PMI) Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE"*.

La propuesta que se somete a consideración integra la acreditación de la idoneidad jurídica, institucional y técnica de la Asociación, la descripción del marco jurídico de la modalidad de ejecución, la propuesta técnica de componentes, actividades y entregables, la propuesta económica, el equipo de trabajo, el cronograma de ejecución y las declaraciones de rigor, junto con el anexo de cronograma detallado en formato de hoja de cálculo.

La presente versión ajusta la propuesta inicialmente radicada, conforme a lo acordado con la entidad contratante en el último comité, en cuanto al valor total del contrato, a la composición de las actividades y a la consecuente reprogramación del cronograma de ejecución.

Reiteramos nuestro firme compromiso y absoluta disposición para estructurar soluciones a la medida de las necesidades del Municipio, orientadas a garantizar el cumplimiento e impacto de las metas de internacionalización trazadas en el Plan Municipal de Internacionalización y en el Plan de Desarrollo "Rionegro Ciudad del Bienestar".

Agradecemos la confianza depositada en nuestra Asociación y quedamos a su entera disposición para atender cualquier inquietud o profundizar en los detalles de esta propuesta.

Atentamente,

EDUARD SANTIAGO OSPINA
Director Ejecutivo
Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias – Asointermedias

Proyectó: Carlos Andrés Zuluaga Rivillas – Asesor Jurídico
Revisó y aprobó: Mari Luz Jaramillo Marín – Directora Jurídica y Administrativa

OBJETO: *CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE INTERNACIONALIZACIÓN (PMI) Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE*

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PROPONENTE

NOMBRE	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS
SIGLA	ASOINTERMEDIAS
NIT	901.628.994-0
NATURALEZA JURÍDICA	Entidad administrativa descentralizada indirecta o de segundo grado, sin ánimo de lucro (artículo 95, Ley 489 de 1998)
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARD SANTIAGO OSPINA
CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCIÓN	Calle 120 A # 7-68, Oficina 204, Bogotá D.C.
TELÉFONO	320 632 2365
CORREO ELECTRÓNICO	direccioneje@asointermedias.com
REGISTRO	Cámara de Comercio de Bogotá D.C., inscripción No. 00356766, Libro I ESAL, matrícula No. S0061473

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene por objeto la celebración de un contrato interadministrativo bajo la modalidad de administración delegada sin representación, en virtud del cual Asointermedias ejecutará, por cuenta del Municipio de Rionegro, las actividades orientadas al fortalecimiento de la internacionalización del territorio definidas en el Plan Municipal de Internacionalización – PMI, en armonía con el Plan de Desarrollo "Rionegro Ciudad del Bienestar" (Línea Estratégica L5. Rionegro Confiable, Componente C1. Fortalecimiento Institucional, Programa 050115 – Promoción de la cooperación regional, nacional e internacional, Código BPIN 2024056150047).

El alcance comprende quince (15) actividades organizadas en cinco (5) componentes, con sus respectivos entregables verificables, conforme al detalle del capítulo IX, por un valor total de mil quinientos sesenta millones de pesos ($1.560.000.000), incluida la retribución de administración delegada, y un plazo de ejecución de cuatro

(4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Las actividades se delimitan como servicios de apoyo técnico, elaboración de estudios y gestión operativa y logística, sin comprender la adopción de decisiones administrativas o regulatorias propias de las autoridades competentes ni el ejercicio de competencias de representación institucional del Municipio.

III. MARCO JURÍDICO DE LA MODALIDAD PROPUESTA

La contratación propuesta corresponde a un contrato interadministrativo, cuya celebración procede por la modalidad de contratación directa conforme al literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011) y al artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, en tanto las obligaciones derivadas del contrato guardan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en sus estatutos, según se acredita en el capítulo IV.

La ejecución se estructura bajo la figura de la administración delegada sin representación, decantada por la jurisprudencia del Consejo de Estado con fundamento en las reglas del mandato (artículos 2142 y siguientes del Código Civil y 1262 del Código de Comercio). En su virtud, la Asociación actuará por cuenta y riesgo del Municipio en la administración de los recursos y en la contratación y coordinación de las actividades operativas, celebrando los negocios jurídicos derivados a nombre propio, pero por cuenta del Municipio, mientras que el Municipio de Rionegro conserva en todo momento la titularidad de los recursos, la propiedad de los productos, estudios y entregables, la dirección estratégica de la ejecución y las facultades de supervisión y control. La Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Sección Tercera (C.P. (E) Mauricio Fajardo Gómez, Radicación 66001-23-31-000-1998-00261-01 (17860)), ha caracterizado los contratos interadministrativos como verdaderos contratos generadores de obligaciones jurídicamente exigibles, fundados en la autonomía contractual, sometidos al Estatuto General de Contratación y a las normas pertinentes de los Códigos Civil y de Comercio, y orientados a una finalidad común mediante la realización de intereses compartidos entre las entidades vinculadas.

En materia de administración de los recursos, la Asociación se obliga a: (i) manejar los recursos del contrato en cuenta bancaria separada y de destinación exclusiva, cuyos rendimientos financieros, si se generaren, pertenecen al Municipio; (ii) presentar informes mensuales de ejecución técnica y financiera con la respectiva legalización de gastos; (iii) aplicar sobre los pagos a contratistas y proveedores las deducciones y retenciones de ley (estampillas municipales y departamentales, retención en la fuente, ReteICA y ReteIVA, según correspondan), las cuales no incrementan el presupuesto del proyecto; y (iv) atender los requerimientos de la supervisión y del comité de seguimiento del contrato. La retribución del ejecutor se pacta como una suma fija equivalente al siete por ciento (7%) del valor total del contrato, esto es, ciento nueve millones doscientos mil pesos ($109.200.000), concebida como reconocimiento de los costos reales de administración en que incurre la entidad, sin margen de utilidad comercial, en coherencia con su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro.

IV. IDONEIDAD JURÍDICA E INSTITUCIONAL

La Asociación es una entidad administrativa descentralizada indirecta o de segundo grado, sin ánimo de lucro, constituida el 27 de julio de 2022, integrada exclusivamente por municipios —en la actualidad cincuenta y tres (53) ciudades asociadas—, con personería jurídica propia y diferente de la de sus asociados, autonomía administrativa y patrimonio propio, en los términos del artículo 95 de la Ley 489 de 1998. Se encuentra identificada con NIT 901.628.994-0, registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. bajo el No.

00356766 del Libro I de Entidades Sin Ánimo de Lucro, matrícula No. S0061473, con domicilio en Bogotá D.C. Sus estatutos vigentes fueron concordados según Asamblea General Extraordinaria No. 004 del 6 de julio de 2023.

El objeto estatutario de la Asociación comprende prestar apoyo y asesoría a las ciudades intermedias en el fortalecimiento institucional y el desarrollo de sus territorios mediante el esquema de cooperación e integración entre las ciudades asociadas, así como acompañar y representar a sus asociados ante el Gobierno Nacional *y las instancias internacionales* para la gestión de sus necesidades e intereses.

En desarrollo de dicho objeto, los estatutos asignan a la Asociación, entre otras, las siguientes funciones directamente pertinentes a la materia del contrato: (i) impulsar las relaciones de las ciudades intermedias con organismos nacionales e internacionales, con el fin de fomentar el intercambio de tecnología y experiencias en materia de administración y desarrollo; (ii) promover la consecución de recursos de cooperación nacional e internacional, identificando oportunidades para el desarrollo de proyectos que favorezcan los intereses de los asociados; (iii) propiciar el intercambio de experiencias y la creación de mecanismos de colaboración en torno a buenas prácticas nacionales e internacionales; (iv) fomentar alianzas estratégicas y de cooperación con entidades nacionales o internacionales afines; (v) organizar, promover y participar en reuniones, foros, seminarios y programas académicos para la capacitación de servidores públicos de los asociados; y (vi) celebrar contratos, convenios y acuerdos con entidades públicas, privadas, mixtas, nacionales e internacionales para el cumplimiento de su objeto.

Adicionalmente, la estructura estatutaria de la Asociación contempla, como órgano permanente de la Asamblea General, la Comisión de Asuntos Internacionales, a la cual corresponde intervenir en las materias referidas a la integración de Asointermedias con países u organismos internacionales en materia de cooperación en distintas áreas, así como la Comisión de Turismo y Patrimonio Cultural e Histórico, con competencia en la interrelación del patrimonio con el turismo nacional e internacional.

En consecuencia, existe relación directa entre el objeto y las funciones estatutarias de la Asociación y las obligaciones derivadas del contrato proyectado, en los términos exigidos por el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, con lo cual la entidad ejecutora obra dentro del ámbito de su capacidad jurídica y de su especialidad funcional.

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

La Asociación cuenta con una estructura organizacional idónea para la ejecución del contrato, conformada por la Dirección Ejecutiva y la Secretaría General como instancias de dirección y representación; la Coordinación de Internacionalización, dependencia especializada responsable de la estructuración, ejecución y seguimiento de las misiones internacionales y de los instrumentos de cooperación; y la Dirección Jurídica y Administrativa, formalizada en febrero de 2025, encargada de brindar seguridad jurídica a los procesos de la entidad, liderar su contratación y asistir técnicamente los procesos administrativos y de gestión, incluida la representación permanente en los comités de seguimiento de los convenios y contratos de la Asociación.

En materia de representatividad, la Asociación pasó de treinta y tres (33) a cincuenta y una (51) ciudades asociadas durante la vigencia 2024 y cuenta en la actualidad con cincuenta y tres (53), consolidándose como el esquema asociativo nacional de las ciudades intermedias colombianas, condición que le confiere capacidad

de interlocución agregada ante gobiernos extranjeros, organismos multilaterales, redes internacionales de ciudades y agencias de cooperación, en beneficio directo de cada uno de sus municipios asociados.

VI. EXPERIENCIA INTERNACIONAL ACREDITADA

A. Relacionamiento internacional fundacional (2022 – 2023)

Desde su primera vigencia, la Asociación estructuró una línea de cooperación internacional aprobada por la Asamblea General, dentro de la cual se destacan la agenda académica *US Mayoral Roundtable* con los alcaldes Michael Hancock (Denver, Colorado) y Steve Benjamin (Columbia, Carolina del Sur), y el encuentro con la Organización de las Naciones Unidas, del cual derivó el compromiso de suscribir un acuerdo de entendimiento para consolidar a la Asociación y sus municipios dentro de la Iniciativa Plataforma de Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2022 – 2026. Durante la vigencia 2023 desarrolló procesos de acompañamiento con ONU-Hábitat; estableció relacionamiento con FLACMA; adelantó, con la Embajada de Suiza en Colombia y la International Finance Corporation – IFC, un proceso de formación para secretarios municipales en formulación de proyectos de infraestructura urbana bajo estándares internacionales; suscribió un memorando de entendimiento con la European Open Business School S.L. y un convenio con la Asociación de Municipios de Norteamérica, que agrupa a más de trescientos (300) municipios; y en diciembre de 2023 suscribió el Memorando de Entendimiento con Cités Unies France – CUF, red nacional francesa de autoridades locales para la acción internacional, estando además representada ese año en la 14ª edición de los Encuentros para la Acción Exterior de las Autoridades Locales en París.

B. Consolidación de la agenda internacional (2024)

En la vigencia 2024 la Asociación realizó una misión de cooperación en Brasil, enfocada en sostenibilidad y buenas prácticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, precedida de un encuentro estratégico con el Embajador de Colombia en Brasil; desarrolló una intensa agenda en el marco de la COP16; participó en la Cumbre de Municipios de Latinoamérica 2024 en alianza con FLACMA, en el II Coloquio Internacional del Tianguis de los Pueblos Mágicos en Veracruz (México), en la Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe y en la 14ª Conferencia Internacional para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres; y sostuvo espacios de trabajo con el Gobierno Vasco y con alcaldes de República Dominicana para la exploración de líneas de cooperación.

C. Gira Internacional Francia – Colombia país invitado de honor (30 de junio al 5 de julio de 2025)

La Asociación lideró una misión internacional en París con una delegación integrada por los alcaldes de Itagüí (presidente de la Junta Directiva), Girardot (secretario), Maicao, Apartadó, Los Patios, Andes y Calarcá, la alcaldesa de Aguachica, un delegado del Municipio de Rionegro, una delegación de la IU Digital de Antioquia y el equipo técnico de la Asociación. El eje central fue la participación de Colombia como país invitado de honor en el 16º Encuentro de las Colectividades Territoriales de Francia, organizado por Cités Unies France, con el único stand institucional de país del evento. La agenda incluyó reuniones con la División de Ciudades, Políticas Urbanas y Desarrollo Sostenible de la OCDE; el Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores de Francia; la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD, con presentación del instrumento FICOL; Cités Unies France; France Volontaires; la Universidad París Cité; y la Delegación Permanente de Colombia ante la UNESCO. En la sesión con la AFD se presentó, entre los proyectos prioritarios, el proyecto del Municipio de Rionegro de renovación de la flota de transporte público con cien (100) buses eléctricos, lo que acredita gestión internacional efectiva de la Asociación en beneficio específico del Municipio contratante.

D. XXX Congreso Internacional del CLAD (10 al 13 de noviembre de 2025)

La Asociación participó, con delegación institucional propia, en el XXX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, realizado en Asunción (Paraguay) bajo el lema "Innovación, inclusión y resiliencia: construyendo Estados para el futuro", el evento más relevante de Iberoamérica en la materia. En dicho escenario intervino en panel sobre las ciudades intermedias de América Latina y formalizó su afiliación al CLAD, organismo internacional intergubernamental creado en 1972 por recomendación de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

E. Otras participaciones internacionales de la vigencia 2025

En la misma vigencia, la Asociación participó en la VI Misión Técnica Internacional "Soluciones Sostenibles para la Gestión de Nuestras Ciudades" (Lleida y Barcelona, 20 al 25 de octubre de 2025, en el marco de MUNICIPALIA 2025) y en el Congreso Internacional de Seguridad de las Américas (Panamá), y desarrolló en Colombia la Jornada de Trabajo de Internacionalización con participación del Embajador de Colombia en Francia, la Agencia Francesa de Desarrollo, APC-Colombia y la presidencia de Cités Unies France.

F. Misión Internacional "Puente Chino 2026" (8 al 18 de abril de 2026)

La Asociación adelantó una misión oficial en la República Popular China, cuyo resultado más significativo fue la suscripción, el 9 de abril de 2026, del Convenio de Cooperación Amistosa y de Intercambio con la Universidad de Estudios Extranjeros de Tianjin (TFSU), con vigencia de tres (3) años, para movilidad académica, investigación aplicada y capacitación especializada. La misión incluyó reunión de trabajo en la Embajada de Colombia en Beijing con el Embajador Sergio Cabrera Cárdenas, sesiones con la Academia China de Ciencias Sociales – CASS y el Centro de Cooperación Lingüística – CLEC del Ministerio de Educación de China, y visitas de referenciación técnica a China Harbour Engineering Company, Huawei y BYD en materia de movilidad eléctrica, energías renovables y ciudades inteligentes.

G. Misión Internacional al Golfo de Mississippi – Estados Unidos (2 al 6 de julio de 2026)

La Asociación lideró una misión internacional en Harrison County, región Gulfport – Biloxi (Estados Unidos), con delegación de alcaldes y representantes de Rionegro, Yarumal, Girardot, Chía, Apartadó, Segovia y El Carmen de Viboral, con agenda ante Coastal Mississippi, los alcaldes de Biloxi y Gulfport, el Puerto de Gulfport, la infraestructura aeroportuaria regional y Gateway America. Como resultado principal, suscribió el Memorando de Entendimiento con la Harrison County Development Commission, con líneas de trabajo en productos turísticos bidireccionales, rueda de negocios agroindustrial, conexiones logístico-portuarias y cooperación técnica para organismos de respuesta a emergencias.

H. Misión Institucional Francia – 17ª edición de los RAICT (7 al 9 de julio de 2026)

La Asociación participó en la 17ª edición de los Encuentros para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales (RAICT), organizada por Cités Unies France en París, con reuniones de trabajo con ProColombia, la Agencia Francesa de Desarrollo, los alcaldes de Bondy y adjunto de Toulouse, y una reunión privada con Michaël Delafosse, alcalde de Montpellier y presidente de Cités Unies France, en la que se acordó dar continuidad a los proyectos derivados del acuerdo suscrito entre ambas entidades.

VII. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS

La Asociación ha suscrito y mantiene los siguientes instrumentos internacionales, que constituyen capacidad instalada directamente aprovechable para la ejecución del contrato: (i) Memorando de Entendimiento con Cités Unies France – CUF (diciembre de 2023); (ii) convenio con la Asociación de Municipios de Norteamérica; (iii) memorando de entendimiento con la European Open Business School S.L.; (iv) Convenio de Cooperación Amistosa y de Intercambio con la Universidad de Estudios Extranjeros de Tianjin – TFSU (9 de abril de 2026, vigencia de tres años); (v) Memorando de Entendimiento con la Harrison County Development Commission (julio de 2026); (vi) afiliación al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD (noviembre de 2025); y (vii) el compromiso de entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas en el marco de la Iniciativa Plataforma de Localización de los ODS 2022 – 2026.

VIII. PERTINENCIA Y RELACIÓN DIRECTA CON EL PLAN MUNICIPAL DE INTERNACIONALIZACIÓN

La experiencia acreditada no es genérica sino específicamente pertinente al objeto del contrato proyectado, por tres razones.

Primera: el Municipio de Rionegro ha sido partícipe directo de la agenda internacional de la Asociación, mediante la presencia de su delegado en la Gira Internacional Francia 2025, la presentación de su proyecto de renovación de flota con cien buses eléctricos ante la Agencia Francesa de Desarrollo y la participación de su delegación en la Misión Internacional al Golfo de Mississippi de julio de 2026, de modo que la Asociación conoce de primera mano las vocaciones, los proyectos estratégicos y las prioridades de internacionalización del Municipio.

Segunda: los ecosistemas internacionales construidos por la Asociación corresponden materialmente a los frentes de trabajo del PMI: el ecosistema francés y europeo de cooperación descentralizada habilita la gestión de hermanamientos, cofinanciación y cooperación técnica; el ecosistema norteamericano habilita las agendas de promoción turística, comercio exterior y logística, de especial relevancia para un municipio de vocación aeroportuaria; el ecosistema asiático habilita la cooperación académica y la referenciación en ciudades inteligentes y movilidad sostenible; y la afiliación al CLAD y la pertenencia a redes multilaterales insertan al Municipio en los principales foros iberoamericanos de gestión pública.

Tercera: la Asociación ha demostrado capacidad de traducir la gestión internacional en instrumentos jurídicos suscritos, productos verificables y rutas de seguimiento con responsables y cronogramas, que es precisamente la capacidad de ejecución que demanda el PMI concebido como herramienta práctica de desarrollo territorial.

IX. PROPUESTA TÉCNICA: COMPONENTES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

Para el cumplimiento del objeto contractual se proponen los siguientes componentes, actividades y entregables, con sus valores respectivos:

No.	Actividad	Entregable / Producto	Valor
Componente 1. Planeación e inteligencia para la internacionalización			
1	Elaboración del diagnóstico técnico y mapa de capacidades, recursos y actores	Documento técnico de diagnóstico y mapa territorial de capacidades, recursos y	$46.274.500

No.	Actividad	Entregable / Producto	Valor
	estratégicos del territorio para la internacionalización, con énfasis en la articulación del nodo aeroportuario de Rionegro.	actores estratégicos, con énfasis en el nodo aeroportuario.	
2	Elaboración de una propuesta técnica de modelo de gestión de la internacionalización del Municipio de Rionegro, sustentada en análisis comparado y en las condiciones institucionales y territoriales identificadas.	Propuesta técnica de modelo de gestión de la internacionalización, con análisis comparado, esquema funcional, instrumentos de gestión y ruta de implementación.	$48.044.500
3	Elaboración de los insumos técnicos para la estructuración de las bases de una Política Pública de Internacionalización del Oriente Antioqueño, promovida por el Municipio de Rionegro.	Documento técnico de bases para la Política Pública de Internacionalización del Oriente Antioqueño, con diagnóstico regional, objetivos, líneas estratégicas, criterios de implementación y hoja de ruta.	$96.486.450
Componente 2. Logística y facilitación del comercio internacional			
4	Elaboración del estudio técnico del sistema logístico multimodal de Rionegro y de sus posibilidades de articulación con sistemas portuarios marítimos, fluviales y secos.	Estudio técnico del sistema logístico multimodal de Rionegro, con diagnóstico del nodo aeroportuario José María Córdova, análisis de articulación y oportunidades priorizadas.	$61.452.400
5	Elaboración de una propuesta técnica para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes con mercados priorizados, como instrumento de información para actores del territorio.	Guía técnica para el aprovechamiento de acuerdos comerciales vigentes, con mercados priorizados, oportunidades sectoriales y rutas de acceso a información comercial.	$47.533.050
6	Elaboración del estudio de viabilidad técnica para una Zona Franca 4.0, sin comprender la adopción de decisiones administrativas o regulatorias propias de las autoridades competentes.	Estudio de viabilidad técnica de una Zona Franca 4.0, con análisis normativo, territorial, económico y operativo, condiciones de viabilidad y hoja de ruta técnica.	$76.454.800
Componente 3. Relacionamiento y posicionamiento internacional			
7	Elaboración de una propuesta técnica de Estrategia de Relacionamiento	Propuesta técnica de Estrategia de Relacionamiento Internacional, con	$84.462.450

No.	Actividad	Entregable / Producto	Valor
	Internacional del Municipio de Rionegro, articulada con el PMI y orientada a la priorización de actores y territorios estratégicos.	actores y territorios priorizados, criterios de selección, líneas de acción, agenda e indicadores de seguimiento.	
8	Organización y apoyo técnico y logístico de dos misiones internacionales priorizadas en el PMI, orientadas al posicionamiento territorial y a la identificación de oportunidades.	Memorias técnicas de dos misiones internacionales, con agendas ejecutadas, participantes, resultados, oportunidades identificadas y matriz de seguimiento.	$365.949.150
9	Organización y apoyo técnico y logístico para la participación institucional en un evento internacional priorizado, de conformidad con las orientaciones de la entidad contratante.	Memoria técnica de participación en el evento internacional, con agenda, contactos identificados, oportunidades detectadas y plan técnico de seguimiento.	$65.926.500
10	Organización y apoyo técnico y logístico de una visita de delegación internacional a Rionegro, de acuerdo con la agenda y las orientaciones previamente definidas por la entidad contratante.	Memoria técnica de la visita de la delegación internacional, con agenda ejecutada, perfiles de participantes, reuniones realizadas, resultados y matriz de seguimiento.	$58.849.200
Componente 4. Promoción y proyección internacional del territorio			
11	Organización y desarrollo logístico y técnico de un evento académico, empresarial e internacional para la promoción de sectores estratégicos de Rionegro y el posicionamiento de su oferta territorial.	Memorias técnicas del evento internacional, con agenda, contenidos, participantes, resultados, registro de contactos y oportunidades de proyección identificadas.	$191.722.950
12	Elaboración de una propuesta técnica de instrumentos de articulación con clústeres sectoriales, sin asumir competencias de representación o vinculación institucional.	Portafolio técnico de instrumentos de articulación con clústeres sectoriales, con caracterización, oportunidades priorizadas, mecanismos de articulación y ruta de implementación.	$51.659.700
13	Elaboración de una propuesta técnica para la participación del Municipio de Rionegro en redes internacionales estratégicas, de	Propuesta técnica de participación en redes internacionales, con redes priorizadas, criterios de selección, ruta de participación, beneficios esperados,	$107.828.450

No.	Actividad	Entregable / Producto	Valor
	acuerdo con las prioridades definidas en el PMI.	acciones de aprovechamiento e indicadores.	
Componente 5. Información y fortalecimiento de capacidades para la internacionalización			
14	Diseño y desarrollo de una jornada académica sobre internacionalización dirigida a integrantes del Sistema de Participación Comunitaria.	Memoria técnica y kit metodológico de la jornada académica, con contenidos, metodología, participantes, resultados y herramientas de aplicación.	$25.159.950
15	Diseño y desarrollo de un programa de formación en inglés con enfoque en internacionalización, turismo y atención a visitantes, dirigido a cien (100) actores estratégicos definidos por la entidad contratante, con una duración de 60 horas.	Programa de formación en inglés implementado, con contenidos, metodología, recursos de aprendizaje, evaluación de competencias y certificación de participantes que cumplan los requisitos.	$122.995.950
		Valor total	$1.450.800.000
		Honorarios (7,526881720%)	$109.200.000
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.560.000.000

Cada entregable se someterá a revisión y aprobación de la supervisión del contrato y del comité de seguimiento, y su recibo constará en las actas correspondientes.

X. PROPUESTA ECONÓMICA Y ESQUEMA DE DESEMBOLSOS

El valor total de la propuesta asciende a mil quinientos sesenta millones de pesos ($1.560.000.000), discriminados así: mil cuatrocientos cincuenta millones ochocientos mil pesos ($1.450.800.000) correspondientes a las quince (15) actividades, y ciento nueve millones doscientos mil pesos ($109.200.000) correspondientes a honorarios, equivalente al SIETE PUNTO CINCO DOS SEIS OCHO OCHO UNO SIETE DOS CERO POR CIENTO (7,526881720%) del valor total del contrato, concebida como reconocimiento de los costos reales de administración, sin margen de utilidad comercial.

Se propone la siguiente FORMA DE PAGO:

El Municipio de Rionegro desembolsará y pagará al contratista los RECURSOS A ADMINISTRAR de la siguiente manera:

- Primer desembolso (20%): Por valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($290.160.000), a la suscripción del acta de inicio y entrega del cronograma de actividades.

- Segundo desembolso (25%): Por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($362.700.000).

- Tercer desembolso (25%): Por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($362.700.000).

- Cuarto y último pago (30%): Por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($435.240.000).

CONDICIONES DE PAGO: Para el segundo, tercer y cuarto desembolso: Estos pagos se realizarán en las condiciones estipuladas por las actas de avance, previa certificación de la supervisión sobre el agotamiento de los recursos previamente desembolsados y la presentación y aprobación de los respectivos informes de ejecución técnica.

HONORARIOS: El pago del 100% de los honorarios se realizará mediante actas parciales de avance, y su reconocimiento será proporcional y exclusivo al porcentaje de los recursos efectivamente ejecutados, previa presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

XI. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La ejecución se desarrollará en un término de cuatro (4) meses —dieciséis (16) semanas— contados a partir de la suscripción del acta de inicio, conforme a la siguiente programación, cuyo detalle en diagrama de Gantt, hitos de control y esquema de equipo se presenta en el anexo en formato de hoja de cálculo, que forma parte integral de esta propuesta:

No.	Actividad	Semanas de ejecución
—	Alistamiento: acta de inicio, vinculación del equipo interno y selección de proveedores especializados	S1 – S2
1	Diagnóstico técnico y mapa de capacidades, recursos y actores estratégicos (énfasis nodo aeroportuario)	S1 – S6
2	Propuesta técnica de modelo de gestión de la internacionalización del Municipio de Rionegro	S4 – S9
3	Insumos técnicos de bases para la Política Pública de Internacionalización del Oriente Antioqueño	S6 – S14

No.	Actividad	Semanas de ejecución
4	Estudio técnico del sistema logístico multimodal de Rionegro (nodo José María Córdova)	S2 – S8
5	Guía técnica para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes	S5 – S10
6	Estudio de viabilidad técnica de una Zona Franca 4.0	S2 – S10
7	Propuesta técnica de Estrategia de Relacionamiento Internacional del Municipio	S3 – S8
8	Dos misiones internacionales priorizadas en el PMI (preparación, ejecución y sistematización)	S6 – S15
9	Participación institucional en un evento internacional priorizado	S8 – S12
10	Visita de delegación internacional a Rionegro (articulada con el evento de promoción)	S10 – S14
11	Evento académico, empresarial e internacional de promoción de sectores estratégicos	S6 – S14
12	Portafolio técnico de instrumentos de articulación con clústeres sectoriales	S7 – S12
13	Propuesta técnica de participación en redes internacionales estratégicas	S8 – S13
14	Jornada académica de internacionalización con el Sistema de Participación Comunitaria	S5 – S8
15	Programa de formación en inglés (diseño, formación de 60 horas, evaluación y certificación)	S1 – S15
—	Cierre: entrega final consolidada, informe final y acta de recibo a satisfacción	S15 – S16

Hitos de control

Hito	Descripción
Semana 2	Equipo interno vinculado y proveedores especializados seleccionados.
Semana 6	Diagnóstico técnico y mapa de capacidades entregado (actividad 1).

Hito	Descripción
Semana 8	Estrategia de Relacionamiento Internacional entregada (actividad 7); jornada académica con el Sistema de Participación Comunitaria realizada (actividad 14); estudio del sistema logístico multimodal entregado (actividad 4).
Semana 10	Estudio de viabilidad de la Zona Franca 4.0 entregado (actividad 6); primera misión internacional ejecutada (actividad 8); guía de acuerdos comerciales entregada (actividad 5).
Semana 12	Participación en evento internacional sistematizada (actividad 9); portafolio de instrumentos de articulación con clústeres entregado y socializado (actividad 12).
Semana 13	Evento académico, empresarial e internacional realizado en Rionegro (actividad 11), articulado con la visita de la delegación internacional (actividad 10).
Semana 14	Bases de la Política Pública de Internacionalización del Oriente Antioqueño entregadas (actividad 3); segunda misión internacional ejecutada (actividad 8).
Semana 15	Programa de formación en inglés finalizado, con evaluación y certificación de participantes (actividad 15); memorias de misiones consolidadas (actividad 8).
Semana 16	Entrega final consolidada de productos, informe final y acta de recibo a satisfacción.

Se realizarán comités de seguimiento al cierre de las semanas 4, 8, 12 y 16, con informe mensual de ejecución técnica y financiera y legalización de gastos. La programación de las misiones internacionales (actividad 8), de la participación en el evento internacional (actividad 9) y de la visita de la delegación internacional (actividad 10) se concertará con la entidad contratante dentro de las ventanas previstas, atendiendo las agendas de los actores internacionales involucrados; la visita de la delegación internacional se articulará con el evento de promoción de la semana 13 para maximizar su aprovechamiento institucional.

XII. GARANTÍAS

La Asociación manifiesta su disposición a constituir, a favor del Municipio de Rionegro y en los términos que disponga la minuta contractual conforme a los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la garantía única de cumplimiento con los amparos de cumplimiento del contrato, calidad de los servicios, y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, así como la póliza de responsabilidad civil extracontractual, en los porcentajes y vigencias que la entidad contratante determine en los estudios previos y en la minuta.

XIII. VALOR AGREGADO INSTITUCIONAL

Sin costo adicional para el Municipio, la ejecución del contrato se beneficiará de la capacidad instalada de la Asociación: el acceso a los instrumentos internacionales vigentes relacionados en el capítulo VII y a la red de relacionamiento construida con gobiernos locales, agencias de cooperación y organismos multilaterales de

Europa, América del Norte, Asia y América Latina; el acompañamiento directo del equipo directivo de la Asociación (Dirección Ejecutiva, Secretaría General y Dirección Jurídica y Administrativa) en la gestión institucional del contrato; y la articulación del Municipio con la agenda colectiva de las cincuenta y tres (53) ciudades asociadas, que amplifica el posicionamiento de Rionegro en los escenarios internacionales en los que la Asociación participa.

XIV. DECLARACIONES Y VIGENCIA DE LA PROPUESTA

El representante legal de la Asociación declara, bajo la gravedad del juramento, que ni la entidad ni él se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar con el Municipio de Rionegro, conforme a la Constitución Política y a la ley; que la información contenida en esta propuesta y en sus anexos es veraz y verificable; que la Asociación se encuentra al día en sus obligaciones ante los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales respecto de su personal; y que se somete a las facultades de supervisión, seguimiento y control de la entidad contratante y de los órganos de control competentes. La presente propuesta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

Anexo: Cronograma de ejecución detallado.